SORA
SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Pasto, 03 de julio de 2026

Señores:

SENA REGIONAL NARIÑO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Asunto: Solicitud de limitación de convocatoria a MIPYMES de carácter Municipal No. MC-NRÑ-CIPLL-00065-2026

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la empresa **SORA SOLUCIONES SAS**, identificada legalmente conforme a los registros mercantiles vigentes, manifiesta su interés en participar en el proceso de selección denominado **"Contratar el servicio de jardinería, tala y poda de árboles para el Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño."**

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, nos permitimos solicitar formalmente que el presente proceso sea **limitado a MIPYMES domiciliadas en el municipio de San Juan de Pasto**, teniendo en cuenta que cumplimos con los requisitos establecidos para ser reconocidos como micro, pequeña o mediana empresa.

Para tal efecto, adjuntamos la certificación correspondiente que acredita nuestra condición de MIPYME, suscrita por el representante legal y el contador público, conforme a la normativa vigente.

La presente solicitud se radica dentro del término establecido en el cronograma del proceso, con el propósito de fomentar la participación de empresas del ámbito muncipal y contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico regional.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

María Alejandra Egas Muñoz
C.C. 1144046505
Representante Legal

SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

CERTIFICACIÓN DE CONDICIÓN DE MIPYME
(Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015)

Pasto, 01 de julio de 2026

Yo, MARIA ALEJANDRA EGAS MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1144046505, en calidad de Representante Legal de la empresa SORA SOLUCIONES S.A.S., identificada con NIT No. 901915386-3, y

Yo, WILSON ASDRUBAL MENDOZA ARTEAGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 108446692 de Contadero (Nariño), en calidad de Contador Público, con Tarjeta Profesional No. 194925-T,

CERTIFICAMOS QUE:

1. La empresa SORA SOLUCIONES S.A.S. se encuentra debidamente constituida y registrada en la Cámara de Comercio de Pasto (Nariño).
2. De conformidad con lo establecido en el Decreto 957 de 2019 y demás normas concordantes, la empresa se clasifica como:
    - Microempresa
    - Pequeña empresa
    - Mediana empresa
3. La clasificación anterior se realiza con base en los ingresos por actividades ordinarias, correspondientes al último año fiscal.
4. La empresa cumple con los criterios establecidos para ser considerada MIPYME, de acuerdo con la normativa vigente en Colombia.
5. La presente certificación se expide para efectos de participar en el proceso "Invitación Pública Fumigación y Exterminación N° 1 de 2026", con el fin de solicitar la limitación de la convocatoria a MIPYMES.
6. La información aquí consignada es veraz y verificable, y se soporta en los estados financieros de la empresa.

Se expide en la ciudad de Pasto, a los 01 días del mes de julio de 2026.

Maria Alejandra Egas Muñoz

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
María Alejandra Egas Muñoz
C.C. 1144046505

Wilson Mendoza

FIRMA CONTADOR PÚBLICO
WILSON ASDRUBAL MENDOZA ARTEAGA
C.C. 1084846692
T.P. 194925-T (Se anexa certificado de vigencia de la Junta Central de Contadores)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.084.846.692**
MENDOZA ARTEAGA

APELLIDOS
WILSON ASDRUBAL

NOMBRES

Wilson Mendoza

FIRMA







INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-SEP-1989**

CONTADERO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA **O+** G.S. RH **M** SEXO

18-SEP-2007 CONTADERO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2302800-00102659-M-1084846692-20081018 0004606587A 2 21667743

WILSON MENDOZA ARTEAGA
CONTADOR PUBLICO
TP. 194925-T
Mg. Gerencia y Auditoria Tributaria
Universidad Mariana



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

194925-T

WILSON ASDRUBAL
MENDOZA ARTEAGA
C.C. 1084846692
RES. INSCRIPCION 1364 DEL 24/09/2014
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

285122 207162

Escaneado con CamScanner

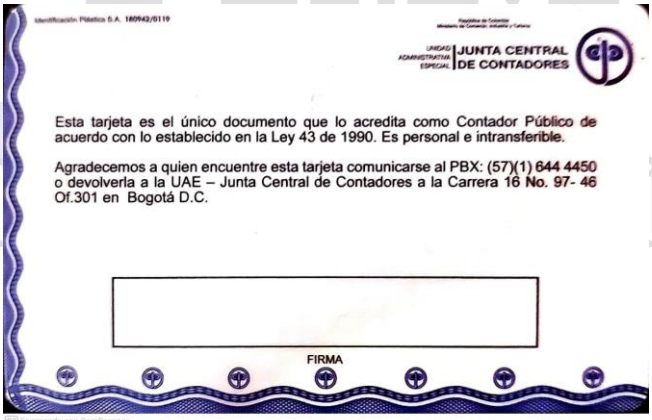

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Escaneado con CamScanner

3166270800
mendozasesoriascontables@gmail.com
Contadero- Nariño

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6901B07BEF9E7562

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILSON ASDRUBAL MENDOZA ARTEAGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1084846692 de CONTADERO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 194925-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 10:50:25
Recibo No. S002287939, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rd2Njp6Nut

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SORA SOLUCIONES SAS
Nit : 901915386-3
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 244445
Fecha de matrícula: 04 de febrero de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 19 B 44 A 126 BRR PANDIACO
Barrio : Pandiaco
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : sorasoluciones@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114229038
Teléfono comercial 2 : 3217214266
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 19 B 44 A 126 BRR PANDIACO
Barrio : Pandiaco
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : sorasoluciones@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3114229038
Teléfono para notificación 2 : 3217214266

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de febrero de 2025 de Único Accionista de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2025, con el No. 32517 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SORA SOLUCIONES SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 16 de febrero de 2026 de Único Accionista de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2026, con el No. 35314 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por documento privado del 16 de febrero de 2026 de Único Accionista de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2026, con el No. 35314 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 16 de febrero de 2026 de la Contador de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2026, con el No. 35315 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal: 1Limpieza de edificios e instalaciones industriales. 2 Limpieza exterior e interior de oficinas, fábricas, almacenes, instituciones, negocios comerciales, plantas de producción y almacenamiento de productos de consumo humano, establecimientos profesionales, edificios y/o viviendas residenciales. 3 Limpieza y desinfección especializada de ventanas, chimeneas, estufas, incineradores, calderas, hornos, ductos de ventilación, unidades de escape (extractores de aire), cocinas, mostradores comerciales y/o similares. 4 Limpieza de edificios nuevos después de su construcción. 5 Limpieza de maquinaria industrial. 6 Limpieza de botellas, contenedores, cestas y similares. 7 Limpieza y mantenimiento de piscinas, zonas húmedas y/o similares. 8 Limpieza de vehículos de transporte de alimentos. 9 Limpieza de buses y en general vehículos de transporte. 10 Limpieza interior de camiones cisterna. 11 Limpieza y desinfección de cosechas para su comercialización. 12 Limpieza, lavado y desinfección de galpones, establos, corrales, pesebreras, porquerizas, jaulas, centros de acopio pecuario y áreas similares. 13 Limpieza y lavado de todo tipo de productos textiles. 14 Limpieza y lavado de todo tipo de productos sintéticos. 15 Limpieza y lavado de muebles, alfombras, tapetes, cortinas y/o similares. 16 Limpieza, desinfección y/o mantenimiento en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como, por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas, espacios confinados y manipulación de químicos, incluidos plaguicidas. 17 Control de plagas y fumigación urbana. 18 Control de plagas y fumigación rural y de cultivos. 19 Control integral de vectores y plagas a través de inspección, diagnóstico, prevención, control y erradicación de vectores, plaga y roedores, mediante la aplicación de técnicas y productos autorizados para la desinfección, desinsectación, desratización y fumigación en: Edificios residenciales y comerciales, Oficinas y entidades institucionales, Fábricas y plantas industriales, Bodegas y centros de almacenamiento, Establecimientos educativos y de salud, Vehículos de transporte de carga y pasajeros, Áreas comunes y espacios abiertos, Espacios de contención de animales (galpones, establos, corrales, pesebreras, porquerizas, jaulas, centros de acopio pecuario), Zonas Urbanas y Rurales, entre otros. 20 Control del ciclo reproductivo de parásitos que afectan ganado y especies menores de producción. Comprende el control de hospederos intermediarios, manejo ambiental de praderas, regulación de humedad, limpieza y mantenimiento de drenajes, con el fin de reducir la incidencia

parasitaria. 21 Implementar mecanismos tecnológicos orientados al control y ahuyenta miento de fauna silvestre en cultivos, áreas productivas o zonas comerciales, con el fin de prevenir pérdidas económicas y proteger el equilibrio ecológico. Incluye la instalación de sistemas electrónicos como sensores de movimiento, ultrasonido, luces de diferentes frecuencias, barreras disuasivas y dispositivos que simulan depredadores naturales, garantizando métodos no letales y ambientalmente responsables. 22 Monitorear tecnológicamente plagas, mediante la implementación de sistemas que analizan variables como temperatura, humedad y niveles de infestación, con el fin de controlar y reducir sus poblaciones de manera eficiente. 23 Realizar capacitaciones y acompañamiento técnico orientados a fortalecer el Manejo Integral de Plagas (MIP) con enfoque preventivo y ambientalmente responsable. 24 Implementar programas de Manejo Integrado de Plagas (MIP), que contemplan evaluación de riesgos, control químico y no químico, monitoreo permanente, seguimiento técnico, aplicación de medidas preventivas y correctivas, así como la emisión de informes y recomendaciones orientadas al cumplimiento de la normativa sanitaria vigente. 25 Barrido y lavado de calles. 26 Pintura interior y exterior de edificios. 27 Mantenimiento de fachadas, techos, balcones, ventanas y/o similares. 28 Mantenimiento, conservación y embellecimiento de zonas verdes, jardines, parques, huertos y áreas paisajísticas en general. Incluye actividades de corte de césped, jardinería, limpieza y adecuación de espacios, rocería, poda técnica de formación y mantenimiento, tala controlada y eliminación de árboles, así como la recolección y disposición de residuos vegetales. 29 Disposición de desechos no peligrosos mediante combustión o incineración u otros métodos, con o sin producción resultante de electricidad o vapor, combustibles sustitutos, biogás, cenizas u otros subproductos para su utilización posterior. 30 Servicio especializado de limpieza, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, elevados y subterráneos. 31 Servicio de toma de muestras de agua para análisis físico-químico y microbiológico, así como la evaluación y control de calidad del agua de los tanques de almacenamiento. 32 Servicio de higienización bacteriostático para las baterías de baños. 33 Servicio de conservación documental que comprende limpieza, desinfección y primeros auxilios a documentos catalogados como serie de conservación total que presentan deterioro físico, biológico o químico. 34 Servicio de inspección sanitaria. 35 Servicio de saneamiento ambiental. 36 Servicios de desinfección especializada. 37 Servicios de apoyo dentro de las instalaciones del cliente, como la limpieza general de interiores, mantenimiento, eliminación de basuras, seguridad y vigilancia, envío de correspondencia, recepción, lavandería. 38 Servicios de aseo, limpieza, desinfección y esterilización hospitalaria. 39 Provisión de talento humano de forma parcial o permanente para el desarrollo de las actividades de los clientes. 40 Provisión de personal capacitado y supervisado para la ejecución de labores de aseo y desinfección, apoyo en cafetería, mantenimiento locativo básico y actividades de jardinería. 41 Provisión de personal calificado para el desarrollo de actividades de asistencia técnica, gestión documental, atención al usuario, digitación, archivo, logística, supervisión, seguimiento de proyectos y demás labores complementarias. 42 Provisión de personal capacitado para actividades de impulso comercial, promoción de productos, campañas informativas o divulgación institucional. 43 Prestación de servicios de asesoría y capacitación en trabajo en alturas, espacios confinados y manejo seguro de sustancias químicas y plaguicidas. 44 Prestación de servicios para la elaboración de documentos, planes, guías, políticas, manuales técnicos, procedimientos y demás instrumentos de carácter técnico o profesional. 45 Formación académica no formal. 46 Prestación de servicio de transporte de carga por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima. 47 Compra, venta, producción, importación, exportación, comercialización, representación, suministro y/o distribución de: maquinaria, equipos, herramientas, accesorios e insumos de limpieza, desinfección, mantenimiento y/o similares. 48 Alquiler y arrendamiento de herramientas, maquinaria, equipos, accesorios y demás bienes tangibles, destinados a actividades operativas, técnicas, industriales o comerciales. 49 Suministro de herramientas, maquinaria, equipos,

accesorios y de mas bienes para trabajo especializado en alturas, espacios confinados y manipulación de químicos. 50 Suministro de Elementos de Protección Personal y Elementos de Protección Contra Caídas. 51 Suministro de herramientas, equipos, elementos y accesorios sanitarios. 52 Suministro, comercialización y distribución de raciones alimentarias, comidas preparadas y mercado de alimentos perecederos y no perecederos. 53 Suministro, comercialización y distribución de insumos para limpieza en general. 54 Suministro, comercialización y distribución de insumos para limpieza y desinfección hospitalaria. 55 Suministro, comercialización y distribución de menaje en general, incluyendo utensilios de cocina, vajillas, cubiertos, recipientes, elementos para preparación y servicio de alimentos, así como dotación para comedores institucionales, empresariales o eventos. 56 Suministro, comercialización y distribución de insumos, productos y materiales destinados a actividades agrícolas, pecuarias y agroindustriales. 57 Suministro, comercialización y distribución de papelería, útiles de oficina y demás insumos similares, tales como papel, cuadernos, carpetas, archivadores, útiles escolares, elementos de escritura, consumibles de impresión y artículos complementarios, destinados al uso administrativo, educativo o comercial. 58 Suministro, comercialización y distribución de productos e insumos de cafetería, tales como café, azúcar, bebidas, alimentos complementarios, desechables, utensilios y demás elementos necesarios para la operación de servicios de cafetería. 59 Suministro, comercialización y distribución de equipos electrónicos y tecnológicos, tales como computadores, impresoras, dispositivos de comunicación, equipos audiovisuales, periféricos y accesorios. 60 Suministro, comercialización y distribución de insumos, herramientas manuales y eléctricas, accesorios, materiales y equipos de ferretería en general. 61 Suministro, comercialización y distribución de elementos y kits de aseo personal, tales como jabón, champú, crema dental, cepillo de dientes, papel higiénico, toallas higiénicas, desodorante y demás artículos de higiene básica. 62 Suministro, comercialización y distribución de productos químicos e insumos industriales para uso técnico, productivo o comercial. 63 Suministro, comercialización y distribución de mobiliario. 64 La sociedad podrá en general realizar toda clase de actividades comerciales, industriales, agroindustriales, de prestación de servicios, manufactura, importación, exportación, distribución, comercialización, consultoría, asesoría, desarrollo de proyectos y cualquier otra actividad lícita permitida por la legislación colombiana, tanto en el territorio nacional como en el exterior. Para el desarrollo de su objeto, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos y contratos civiles, comerciales, financieros, administrativos y de cualquier otra índole, con personas naturales o jurídicas, entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, así como participar en otras sociedades o asociaciones que tengan actividades afines o complementarias. PARÁGRAFO: DESARROLLO DEL OBJETO: Para la realización del objeto la compañía podrá: 1 Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. 2 Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. 3 Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. 4 Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. 5 En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades

desarrolladas por la compañía. 6 Actuar como agente o representante de personas nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas. 7 Participar como contratista en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales, subregionales andinas o internacionales y formar parte de otras sociedades, consorcios o empresas nacionales, multinacionales andinas o internacionales.8 Realizar en su propio nombre, por cuenta de terceras personas o en participación con ellas, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social. Se entenderán incluidos dentro del objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, los que tengan como finalidad adquirir derechos o cumplir obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la empresa. 9 Adquirir, poseer, conservar, administrar o arrendar sus bienes muebles e inmuebles, así como darlos y tomarlos a cualquier título de tenencia y entregarlos o recibirlos en garantía de obligaciones. 10 Asociarse con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades afines a las de su objeto. 11 Constituir sucursales, agencias y establecimientos de comercio en el territorio nacional y/o en el exterior y designar agentes, gerentes o administradores, así como apoderados generales o especiales para su representación judicial o extrajudicial. 12 Manejo de franquicias, representación comercial, recepción de bienes en consignación, celebración de contratos de leasing, celebración de alianzas estratégicas. 13 Obtener, gestionar y mantener licencias, permisos, registros, certificaciones, habilitaciones y autorizaciones requeridas por la ley para el desarrollo de su objeto social. 14 Celebrar contratos civiles, comerciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras. 15 Registrar, adquirir, renovar, proteger y administrar marcas, enseñas, nombres comerciales, lemas, logotipos y demás signos distintivos ante las autoridades competentes, tanto en el territorio nacional como en el exterior, así como ejercer las acciones legales necesarias para la defensa, protección y explotación de los derechos de propiedad industrial derivados de los mismos. 16 Recolectar, almacenar, organizar, administrar, procesar, actualizar y custodiar información, bases de datos y contenidos relacionados con clientes, colaboradores, funcionarios, contratistas y proveedores, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, confidencialidad, seguridad de la información y habeas data.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 14.000.000,00
No. Acciones	14,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 14.000.000,00
No. Acciones	14,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL - GERENTE: La representación legal de la compañía está a cargo de su GERENTE. A él corresponden el gobierno de la misma y la administración de su patrimonio, como ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él. El Gerente será elegido para periodos de dos (2) años, el gerente podrá actuar dentro de las limitaciones que le impone la ley y estos estatutos. La sociedad podrá tener un (1) gerente suplente el cual reemplazará al principal con las mismas atribuciones en los casos de ausencia absoluta, temporal o accidental del principal y para los casos en que aquél esté impedido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES Y FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL - GERENTE: En desarrollo de las normas establecidas en el Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la compañía las siguientes: 1. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social. 2. Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite las dos terceras partes de las acciones suscritas. 3. Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social. 4. Establecer el manual operativo y de funciones del personal vinculado. 5. Realizar la apertura y cierre de cuentas bancarias a nombre de la empresa. 6. Autorizar y gestionar la apertura de agencias, sucursales, establecimientos de comercio. 7. Nombrar administradores y gerentes para las agencias y sucursales que se abran en otras ciudades. 8. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, sin perjuicio de obtener previa autorización escrita de la Asamblea General de Accionistas para la ejecución de aquellos contratos que requieran dicha formalidad de acuerdo con los estatutos, dándoseles el derecho por medio del presente para terminar, resolver, o rescindir cualquier contrato de la sociedad, o para prorrogarlos, según el caso, suponiendo que dicha autoridad no haya sido conferida expresamente a otro órgano de la sociedad de acuerdo con estos estatutos. 9. Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea. 10. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley. 11. Mantener informada a la Asamblea del curso de los negocios de la sociedad. 12. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. 13. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados 14. Someter a la decisión de árbitros por medio de compromisos y cláusulas compromisorias, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar al apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente. 15. Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad. 16. Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso. 17. Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. 18. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. 19. Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la compañía en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba

observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares. 20. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas. 21. Establecer la planta de personal necesaria para el cumplimiento del objeto social y fijar la corresponderte escala salarial. 22. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 03 de febrero de 2025 de Único Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2025 con el No. 32517 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARIA ALEJANDRA EGAS MUÑOZ	C.C. No. 1.144.046.505

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 16 de febrero de 2026 de la Unico Accionista	35314 del 17 de febrero de 2026 del libro IX
*) Cert. del 16 de febrero de 2026 de la Contador	35315 del 17 de febrero de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario del 03 de febrero de 2025 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2025, con el No. 32518 del Libro IX, se inscribió la comunicación

que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** MARIA ALEJANDRA EGAS MUÑOZ

Identificación: 1144046505
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
CIIU : N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
Fecha de configuración de la situación: 03/02/2025

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** SORA SOLUCIONES SAS
Domicilio: Pasto, Nariño
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8129
Actividad secundaria Código CIIU: N8110
Otras actividades Código CIIU: N7830 F4330

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8129.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 10:50:26
Recibo No. S002287939, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rd2Njp6Nut

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

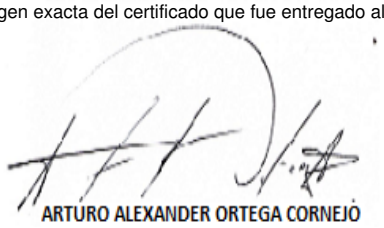

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141219561760

(415)7707212489984(8020) 000014121956176 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 1 5 3 8 6	3	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SORA SOLUCIONES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CR 42 18 A 94 CC VALLE DE ATRIZ LC 137

42. Correo electrónico sorasoluciones@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 7 2 1 4 2 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 9	2 0 2 5 0 2 0 4	8 1 1 0	2 0 2 5 0 2 0 4	7 8 3 0 4 3 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre EGAS MUÑOZ MARIA ALEJANDRA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219561760

(415)7707212489984(8020) **000014121956176 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 1 5 3 8 6	3	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 5 0 2 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 2 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 4 4 4 4 5	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 2 0 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 4 2 9		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141219561760

(415)7707212489984(8020) **000014121956176 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 1 5 3 8 6	3	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 2 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 4 4 0 4 6 5 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
EGAS	MUÑOZ	MARIA	ALEJANDRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219561760

(415)7707212489984(8020) **000014121956176 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 1 5 3 8 6		Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 4 8 4 6 6 9 2	4	1 9 4 9 2 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MENDOZA	ARTEAGA	WILSON	ASDRUBAL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 9 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO